

Proyecto de Ley 104

Lineamientos que abordan los cursos necesarios para la graduación de la preparatoria

El Proyecto de Ley 104 (incluida dentro del Proyecto de Ley del Senado 130) fue recientemente aprobada, con efecto inmediato. Esta añade la siguiente sección al Código de Educación.

Código de Educación 51225 – Pertinente a los cursos necesarios para la graduación de la preparatoria.

El Distrito Escolar Unificado de Fontana permitirá a los estudiantes de preparatoria que estaban en su tercer o cuarto año de preparatoria durante el ciclo escolar 2020-2021 y que no se gradúan según lo planeado en cuatro años, serán exentos de cualquier requisito de graduación del Distrito Escolar Unificado de Fontana que exceda los requisitos estatales. Estos estudiantes aún tienen que satisfacer los requisitos de cursos de graduación del estado para graduarse y se les puede brindar la oportunidad de completarlos en un quinto año de instrucción de preparatoria, recuperación de créditos, o algún otro modo.

Los puntos específicos por destacar de los requisitos/procesos incluyen:

- **Clase del 2022 únicamente (estudiantes cursando actualmente el 12º)**
- **Requisitos estatales de graduación:**
 - Tres cursos de Lengua y Literatura en [Inglés](#).
 - Dos cursos de [matemáticas](#), incluyendo un año de Matemáticas I/Algebra.
 - Dos cursos de [ciencias](#), incluyendo ciencias físicas y biológicas.
 - Tres cursos de [estudios sociales](#), incluyendo historia y geografía de los Estados Unidos, historia mundial, cultura, un curso de un semestre de Gobierno y Civismo de los Estados Unidos y un curso de un semestre de economía.
 - Un curso de [artes escénicas o visuales](#), [lengua extranjera](#), o educación de carrera técnica.
 - Dos cursos de [educación física](#), a menos que el estudiante haya sido exento.
- **Brindar opciones de recuperación de créditos, incluyendo un posible 5to año de preparatoria.**